SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

12287

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17- 1669

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1297 de 3 de julio de 2015 se declaró la disolución de oficio y dispuso la liquidación de la compañía SMARTBILDEN CIA. LTDA. con domicilio en el cantón Quito constituida mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de junio de 2008 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No.2092 Tomo 139 el 27 de junio de 2008, por encontrarse incursa en la causal de disolución prevista en el numeral 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1971 de 10 de agosto de 2016 se nombró liquidador al doctor Fabián Ernesto Flores Paredes, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el No. 2405 el 20 de febrero de 2017;

QUE mediante comunicación presentada en esta Entidad el 28 de junio de 2017, el doctor Fabián Ernesto Flores Paredes, renuncia al cargo de liquidador de la compañía SMARTBILDEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN por la razón que expone en la mencionada comunicación;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-578-M de 30 de junio de 2017, dirigido a este Despacho, la Subdirección de Disolución, con el fin de continuar con el trámite de liquidación, incluyó la lista de profesionales que constan calificados como liquidadores de entre los cuales se designaría al nuevo liquidador;

QUE el suscrito Intendente de Compañías de Quito, en sumilla de 3 de julio de 2017, inserta en el memorando referido en el considerando precedente, autorizó la designación del señor Roberto Valencia Rodriguez, último representante legal, como nuevo liquidador de la compañía SMARTBILDEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION;

QUE la Subdirección de Disolución mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-991 de 6 de julio 2017, recomienda la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia al cargo de liquidador de la compañía SMARTBILDEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, presentada por el doctor Fabián Ernesto Flores Paredes.-

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito cancele la inscripción del nombramiento de liquidador del doctor Fabián Ernesto Flores Paredes, que consta bajo el No. 2405 el 20 de febrero de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR como nuevo liquidador de la compañía SMARTBILDEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, al señor Roberto Valencia Rodríguez, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el nuevo liquidador designado inscriba su nombramiento en el término de diez días contados desde su aceptación en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

Mientras el nombramiento del liquidador designado no sea inscrito, de conformidad con lo establecido por el segundo inciso del artículo 379 de la Ley de Compañías, continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedarán limitadas a realizar las operaciones que se hallen pendientes; cobrar los créditos; extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTÍCULO QUINTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, que contiene el "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016.

Con la publicación del referido extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía SMARTBILDEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al liquidador renunciante, al liquidador designado, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 JUL. 2017

Dirección Nacional de Reg
Registro M

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MACR
Exp. 160347
Trámite 41321-0041-17